



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

071

2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Buenos Aires, 30 DIC 2013

VISTO el Expediente N° 150/2013 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, y,

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita la Contratación Directa N° 11/2013, enmarcada según lo previsto en los Artículos 54, 56 inc. a.1 y 126 de la Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, tendiente a la provisión, instalación y configuración del sistema de telefonía interna de la nueva sede de la Defensoría del Público, en virtud del requerimiento que efectuara a fojas 2 el DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Que a fojas 35/38 obra imputación preventiva efectuada por el DEPARTAMENTO DE FINANZAS dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Que a fojas 16/31 y 149/151 luce el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió el presente procedimiento de selección.



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

071

2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Que la convocatoria a presentar ofertas se efectuó en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 71 y 73 del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios de esta Defensoría del Público.

Que del Acta de Apertura de Ofertas de fs. 52 se desprende la presentación de DOS (2) propuestas, el Sr. Rodrigo Angel MARTÍN por la totalidad de los renglones requeridos y LINUXTECH S.A. por el renglón UNO (1).

Que a fojas 130/132 obra informe técnico emitido por el DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA.

Que a fojas 141/146 el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN confecciona y agrega el Cuadro Comparativo de los Precios de las Ofertas.

Que a fojas 168/170 por cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas, por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y por resultar ser la oferta más conveniente el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES recomienda adjudicar la contratación a Rodrigo Angel MARTÍN, CUIT 20-31632628-6, por la totalidad de los renglones requeridos, en la suma total de PESOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$70.659).

Que asimismo recomienda desestimar la oferta presentada por LINUXTECH S.A., CUIT 30-70839114-6 por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

0711

2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

ADMINISTRATIVA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 2º y Anexo II de la Resolución DPSCA N° 32/2013.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado en los términos de los Artículos 54, 56 inc. a.1 y 126 del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios aprobado por Resolución N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, tendiente la provisión, instalación y configuración del sistema de telefonía interna de la nueva sede de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió la misma.

ARTÍCULO 2º: Adjudicase la totalidad de los renglones de la Contratación Directa N° 11/2013 a la oferta presentada por Rodrigo Angel MARTÍN, CUIT 20-31632628-6, por un total de PESOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$70.659), por cumplir con las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las correspondientes Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3º: Desestimase la oferta presentada por LINUXTECH S.A., CUIT 30-70839114-6, para el renglón UNO (1), por las razones expuestas en los Considerandos de la presente Disposición.



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

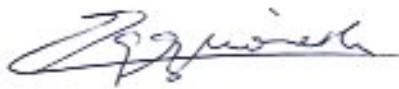
2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

ARTÍCULO 4º: Suscribase la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se atenderá con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, pase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES y al DEPARTAMENTO DE FINANZAS para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N°  0.7.1


LIC. CHRISTIAN GOGLIORRELLA
A/C DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESOLUCION N° 29/2013